

AMIANTO

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS:

Con el nombre de amianto o “asbesto” es como se denomina a un conjunto de minerales compuestos por silicatos naturales que presentan formas fibrosas.

Estos minerales tienen fibras finas, largas, flexibles y muy resistentes, que se pueden separar y entrelazar fácilmente.

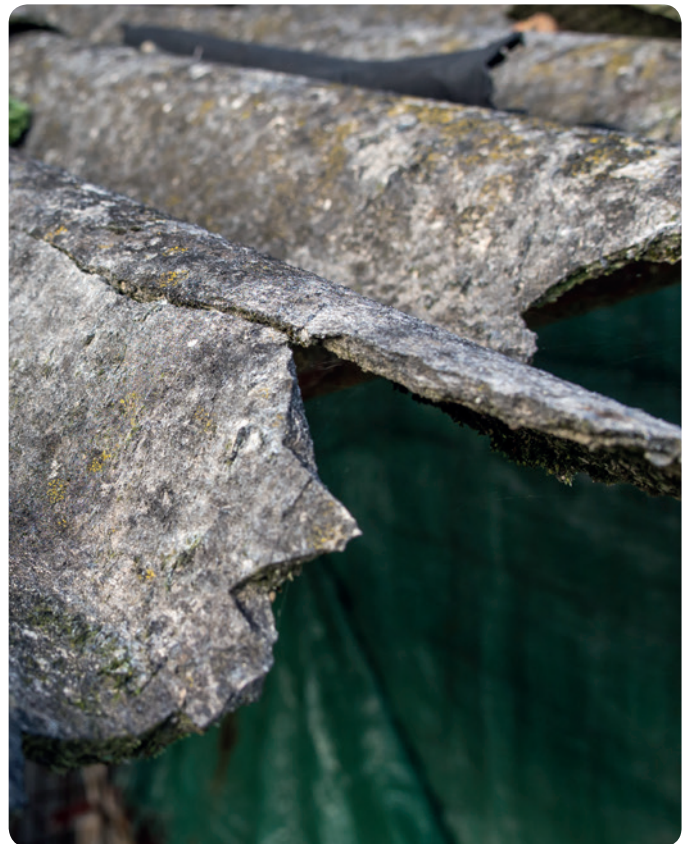
El amianto cuenta con excelentes propiedades mecánicas, químicas, de aislamiento térmico y acústico, de resistencia a altas temperaturas, incluso a llamas, al paso de la electricidad, a la abrasión y a microorganismos.

Durante mucho tiempo se ha utilizado en aplicaciones muy diversas y variadas en la construcción.

Nos podemos encontrar el amianto de dos formas:

Amianto friable: Las fibras no están unidas a otro material, por lo que se pueden desprender con facilidad. Por ejemplo: amianto proyectado, paneles aislantes y materiales ignífugos.

Amianto no-friable: Sus fibras están unidas o mezcladas fuertemente con otros materiales. Aunque el riesgo de que estas fibras pasen al ambiente es menor, se pueden desprender fácilmente en la manipulación o por desgaste de los materiales. Materiales de este tipo tenemos: placas onduladas de fibrocemento, canalones, depósitos y conducciones de agua.



■ EJEMPLOS / TIPOS DE VARIEDADES DE AMIANTO:

- Actinolita - amianto verde
- Amosita (Grunerita) - amianto marrón.
- Antofilita - amianto amarillo.
- Crisotilo - amianto blanco, el más utilizado.
- Crocidolita - amianto azul.
- Tremolita - amianto gris.

■ USOS / DONDE SE ENCUENTRA:

En construcción se puede encontrar en:

- Fases demolición.
- Mantenimiento de edificios e instalaciones, etc.
- Operaciones y manipulación de revestimientos y materiales de aislamiento térmico y acústico.

AMIANTO**PELIGROS PARA LA SALUD****■ POR INHALACIÓN:**

- Irritación de mucosas y del sistema respiratorio.
- Inflamación de vías aéreas y pulmones.
- Alteraciones pulmonares y/o agravamientos de enfermedades pulmonares crónicas preexistentes.
- Alteraciones en el sistema nervioso central.
- Los pulmones pueden resultar afectados, dando lugar a la “asbestosis” o fibrosis pulmonar (enfermedad de los pulmones progresiva y de evolución lenta).
- Puede provocar cáncer de diferentes tipos.

■ POR INGESTIÓN:

- En pequeñas cantidades: irritación gastrointestinal.
- Alteraciones gastrointestinales, con náuseas, vómitos y dolor abdominal.

■ POR CONTACTO CON LA PIEL:

- Enrojecimiento, dolor y sensación de quemazón.
- Eczema e irritación.

■ POR CONTACTO CON LOS OJOS:

- Enrojecimiento, dolor y sensación de quemazón.

PELIGROS FÍSICOS

- No es combustible, ni inflamable ni explosivo.

PELIGROS PRINCIPALES**Toxicidad crónica**

■ BUENAS PRÁCTICAS EN MANIPULACIÓN:

Antes de iniciar cualquier trabajo con amianto hay que contar con un Plan de trabajo, aprobado por la autoridad laboral correspondiente, donde vendrán recogidas todas las medidas preventivas a aplicar.

- Evitar el contacto directo de los materiales con amianto con ojos, piel y vías respiratorias.
- No inhalar las fibras, partículas o polvo del ambiente.
- Manipular el material con amianto el mínimo posible y con cuidado, sin golpes o movimientos bruscos.
- Evitar la dispersión de los materiales con amianto friable empleando técnicas de inyección con líquidos humectantes.
- En la retirada de material con amianto, evitar las roturas. Siempre que sea posible, el material se retirará intacto o entero, realizando los pasos inversos a los de su montaje.
- Utilizar herramientas que generen la mínima cantidad de polvo posible, como herramientas manuales o de baja velocidad que no originen vibraciones fuertes.
- Siempre que sea posible, trabajar en húmedo evitando el agua a fuerte presión que provoque la dispersión de fibras.
- Emplear sistemas de extracción localizada de aire, con filtros de alta eficacia para partículas (HEPA). El aire aspirado no debe volver a circular en el ambiente de trabajo.
- Para los trabajos, cubrirse todo el cuerpo. Usar ropa de protección química contra partículas (traje hermético).
- Utilizar los equipos de protección individual (EPI's) recomendados a los trabajos a realizar.
- Durante los trabajos, evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- No comer, beber o fumar en las zonas de trabajo.
- Tras los trabajos, limpiar adecuadamente la zona. Utilizar métodos de limpieza en húmedo, si es posible, o aspiradores dotados con filtros de alta eficacia (HEPA). No hacerlo por barrido o con soplado de aire a presión.
- No soplarse con aire a presión para eliminar las fibras y polvo adherido al cuerpo y a la ropa de trabajo.
- Mantener una estricta higiene personal. Lavarse concienzudamente tras la manipulación de materiales.



EPI'S (EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL)**Protección respiratoria**

Máscaras completas con suministro de aire limpio / Máscaras con filtros para partículas nocivas / Mascarillas autofiltrantes antipolvo nocivo.

Protección ocular/ facial

Gafas de protección contra polvo.

Protección de la piel

Guantes de protección química. Material recomendado: nitrilo



Ropa de protección contra partículas

BUENAS PRÁCTICAS EN CASO DE VERTIDO / DERRAME

- Recoger las fibras, partículas o polvo vertido mediante aspiradores dotados con filtros de alta eficacia (HEPA). No hacerlo por barrido o con soplado de aire a presión.

BUENAS PRÁCTICAS EN ALMACENAMIENTO

- Solo se almacenará el material con amianto retirado el tiempo estrictamente necesario hasta su recogida final por empresa gestora.
- Los residuos con amianto (incluidos monos, guantes desechables, mascarillas, etc.) se recogerán separados del resto de residuos.
- Se embalarán en material de suficiente resistencia mecánica, puede ser plástico resistente, y se almacenará en recipiente o contenedor cerrado e identificado con la etiqueta reglamentaria de "atención contiene amianto".

■ RESTRICCIONES Y LIMITACIONES DE USO:

- Cualquier variedad de amianto tiene prohibida su fabricación, uso y comercialización.
- Solo están permitidos los trabajos de retirada de amianto o de materiales que lo contengan, siempre que se haga cumpliendo con la normativa vigente y por empresa inscrita en el Registro de Empresas con Riesgo por Amianto (RERA).

■ NORMATIVA ESPECÍFICA DE REFERENCIA:

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.